

**PALABRAS DE CIERRE DEL SR. SUBSECERTARIO DE PESCA
CEREMONIA DE LANZAMIENTO DOCUMENTO CONJUNTO
"MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR PESQUERO Y
ACUICULTOR DE CHILE"**

La equidad de género significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones; supone el goce equitativo de hombres y mujeres de los bienes sociales, de las oportunidades para acceder a los recursos y a las recompensas. No significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de vida.

Es por ello, que la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de las políticas públicas, permite disponer de un sistema que otorgue la debida prioridad a la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad desde la elaboración hasta su aplicación. Ello, garantiza no sólo un mayor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles, sino también, de una mejor gobernabilidad, a partir de la visibilización de la diversidad de las capacidades de las personas.

En este sentido, las políticas que se emprendan deben tomar en cuenta las diferencias de género, la naturaleza de

las relaciones entre mujeres y hombres y sus diferentes realidades sociales y familiares, sus roles, sus expectativas de vida; dimensionado y visibilizando las distintas condiciones y necesidades de mujeres y hombres, así como también, la forma en que los problemas les afectan de manera diversa.

Es por ello, que la inclusión de género en las políticas públicas es una herramienta para comprender las demandas diferenciadas de hombres y mujeres, con el propósito de dar respuestas más informadas, eficientes, focalizadas, adecuadas, participativas y por sobre todo, más equitativas. Una de estas herramientas es el Plan de Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación 2000-2010, que tiene como principal objetivo el desarrollo humano del país, contribuyendo a que las personas, grupos y comunidades sean reconocidas en su diversidad, sobre la base de sus derechos, sin distinción de sexo, y permitir el desarrollo de sus capacidades de expresión, creación y decisión, en todos los ámbitos de la vida, y el goce pleno de los beneficios que ello genera.

El documento que hoy presentamos viene a realzar la importancia que el Gobierno le ha dado a la equidad de

género. Para esto, La Subsecretaría de Pesca, la Dirección Nacional de Pesca y la Dirección de Obras Portuarias han realizado una alianza estratégica para dar a conocer las estadísticas desagregadas por sexo del sector pesquero y acuicultor de Chile, en cada uno de sus respectivos ámbitos de acción. Esta iniciativa, ha marcado un hito en este tipo de información, y que se ha puesto a disposición, por segundo año consecutivo, a todos los sectores de interés.

El documento, permite saber que en la actualidad se dispone de información sobre la cantidad de mujeres y hombres que trabajan en el sector pesquero artesanal y acuicultor, y entrega información sobre el apoyo que estos servicios proporcionan para el desarrollo del sector.

Invito a cada uno de Uds., a analizar y reflexionar sobre los datos entregados en el documento "Mujeres y Hombres en el sector pesquero y acuicultor de Chile", y que esa reflexión contribuya a generar espacios de discusión y aporte en el quehacer de cada institución.

Gracias.